ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA
Dirección de Administración y Finanzas
Contabilidad y Presupuesto

Decreto N° **817**

PRIMAVERA , 11 de Julio de 2018

Vistos:

1) el Art. 12° y tercero transitorio DFL 28 18.992; 2)la Ley Orgánica Const. de Municipalidades; 3) El Dto. N°001/Sección A por apertura del Pto Municipal año 2018; 4) La Ley N° 19.886; 5) El Decreto Municipal N° 1135 de fecha 26/12/2016, que designa la Subrogancia de la Dirección de Control 6) El Decreto Municipal N° 676 de fecha 22/08/2016, que designa la Subrogancia de la Secretaría Municipal y Considerando Antecedentes Adjuntos.

Decreto

Páguese a: OPKO CHILE S.A. Rut 76669630-9

La Cantidad de 17,077 DIECISIETE MIL SETENTA Y SIETE PESOS

Correspondiente a: PÁGUESE LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS (DOMPERIDONA),SOLICITADOS POR DIDECO PARA SU UTILIZACIÓN Y ENTREGA EN RONDAS MÉDICAS RURALES, INSERTO EN LOS PROGRAMAS DE SERVICIO COMUNITARIO DEL MUNICIPIO, CONVENIO INTERMEDIACIÓN EJERCICIO 2018.

Documento	Número	Fecha	Monto
FACTURA	348284	04/06/2018	17,077

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO:

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-04-004-000-000	PRODUCTOS FARMACEUTICOS		17,077
532-04-00-000-000-000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	17,077	
	Totales	17,077	17,077

COMPROBANTE DE EGRESO:

ASIENTO N° ..... FECHA .....

EGRESO N° ..... FECHA ..... CHEQUE N° ..... $ .....

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
111-02-01-000-000-000	GESTIÓN MUNICIPAL (92109000088)		17,077
215-22-04-004-000-000	PRODUCTOS FARMACEUTICOS	17,077	
	Totales	17,077	17,077

MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA SECRETARIA MUNICIPAL

MADALEN MALAREE GARDIAZABAL
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

BLAGOMIR BRZTILO AVENDAÑO
ALCALDE

PAMELA MANCILLA LOPEZ
DIRECTOR DE CONTROL (S)

MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

CHRISTIAN SANTANA BARRIA
DAF

FECHA DE PAGO _____ DE _____ DE _____

Obs: sin disponibilidad